

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 041

21 de julio de 2021

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	1999-00004	EXONERACIÓN ALIN	HERCILIA SANTOS PRIETO	ADOLFO BOJACA BOJACA	19-Jul-21	INADMITE EXONERACIÓN DE ALIMENTOS
2	2016-00203	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	NESTOR ANTONIO QUINTERO HER	19-Jul-21	APRUEBA LIQUIDACIONES CRÉDITO Y COSTAS
3	2019-00211	PERTENENCIA	BLANCA ALICIA BOJACA DE CHAUTA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE	19-Jul-21	REQUIERE PARTE DEMANDANTE
4	2021-00089	EJECUTIVO MÍNIMA	FITOFERTIL SAS	YEFER DELICIO VANEGAS GARCIA	19-Jul-21	INADMITE DEMANDA
5	2019-00199	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DE LA MUJER	NEIBER ALFONSO CELIS	19-Jul-21	INGRESÓ AL DESPACHO POR ERROR

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija, el presente Estado hoy veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2.021) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

GILMA INES ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA
SECRETARIA
Juzgado Promiscuo
Municipal de Sesquile, Cundinamarca